



## **LAS MADRES COLOMBIANAS TENDRÁN DOBLE CELEBRACIÓN ESTE AÑO**

El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha atendido la solicitud de **FENALCO** y otros gremios de posponer la celebración familiar y social del Día de la Madre para el segundo semestre, cuando se haya superado la etapa de confinamiento.

Sin embargo, de acuerdo con la comunicación del Ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, las madres colombianas, que en su mayoría han tenido que duplicar sus esfuerzos durante esta coyuntura, seguirán teniendo su fecha institucional y conmemorarán, esta vez en la distancia dado el confinamiento, el segundo domingo de mayo, es decir el próximo 10.

La Federación Nacional de Comerciantes había hecho la petición bajo la perspectiva de que los colombianos celebran esta fecha, la segunda más importante del año, en familia en reuniones sociales o en restaurantes, para lo cual es preciso hacerlo una vez superada la cuarentena, momento en el que el comercio estará más preparado para atender a los colombianos.

“Esta iniciativa que determinó el Ministerio nos da la posibilidad de tener dos escenarios diferentes para celebrar a las madres. Es nuestro compromiso, el de todo el comercio organizado y el del sector de la gastronomía apoyar estas dos fechas y acompañar a las familias colombianas”, afirmó Jaime Alberto Cabal, presidente de **FENALCO**.